

ANEXO C								
 Solicitudes de eximencia cuyos descargos fueron presentados por la Empresa de Distribución Eléctrica EDEMET,S.A., correspondiente al informe de interrupciones del servicio eléctrico de JUNIO del 2025 por causales de Fuerza Mayor y Caso Fortuito; y que fueron ACEPTADAS por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.								
No.	IDInter	FechaIni	FechaRep	Causal	Motivo del rechazo	Resultado ASEP	Caso	Fallo final
1	10872940001	26/6/2025 05:59	26/6/2025 16:33	21	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	ACEPTAR
2	10847210001	10/6/2025 10:33	10/6/2025 14:03	70	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue producto de un acto vandálico.	N	7	ACEPTAR
3	10881140001	30/6/2025 18:37	30/6/2025 21:21	18	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	ACEPTAR
4	10859310001	18/6/2025 09:30	18/6/2025 10:56	70	Las pruebas aportadas por el Prestador no guardan relación con el acontecimiento, por ende no demuestran plenamente que la incidencia fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externa a la empresa y a la propia red.	N	1	ACEPTAR
5	10868040001	23/6/2025 00:26	23/6/2025 12:12	21	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	ACEPTAR
6	10850020001	12/6/2025 09:24	12/6/2025 11:19	70	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue producto de un acto vandálico.	N	7	ACEPTAR
7	10849590001	12/6/2025 00:24	12/6/2025 05:32	11	La prueba aportada por el Prestador no demuestra plenamente que el acontecimiento fue producto de un acto vandálico.	N	7	ACEPTAR
8	10866660001	7/6/2025 03:55	7/6/2025 04:09	18	La prueba aportada demuestra falta de poda, al prestador le corresponde mantener la red de distribución en condiciones adecuadas de conservación e idoneidad técnica.	N	3	ACEPTAR
9	10850000001	12/6/2025 08:03	12/6/2025 09:07	70	Las pruebas aportadas por el Prestador no guardan relación con el acontecimiento, por ende no demuestran plenamente que la incidencia fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externa a la empresa y a la propia red.	N	1	ACEPTAR
10	10868790001	23/6/2025 17:20	23/6/2025 19:40	70	Las pruebas aportadas por el Prestador no guardan relación con el acontecimiento, por ende no demuestran plenamente que la incidencia fue imprevisible, irresistible, extraordinario y además externa a la empresa y a la propia red.	N	1	ACEPTAR

